RAD.11001310300420220041900

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D.C., VEINTINUEVE (29) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIDÒS (2022)

Téngase en cuenta el certificado de tradición de la Secretaría de Transito allegado, y la inscripción en el Registro de Garantías Mobiliarias.

Se ordena la Inmovilización del vehículo de placas UUN-989.

Líbrese oficio a la Sijin sección automotores.

Notifíquese

El Juez,

GERMÀN PEÑA BELTRÀN

YRP. -

JUZGADO CUARTO (4°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO V.
La anterior providencia se notifica por
Estado E. No. 105
Hoy: 30 de Noviembre de 2022.

RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
Secretaria